



“BASES PARA EL CONCURSO DE PLAZAS DOCENTES DE CONTRATO PÚBLICO Y DE MERITOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNAP, PARA EL I Y II SEMESTRE ACADÉMICO DEL 2024”

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

- Artículo 1º.** La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Av. Grau N° 1072, Iquitos, Provincia de Maynas – Región Loreto
- Artículo 2º.** Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO: 3 plazas DC B1 para la escuela de Antropología del Departamento Académico de Ciencias Sociales y 1 plaza DC B1 para la Escuela de Educación Inicial del Departamento Académico de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 031-2024-CU-UNAP del 10 de abril del 2024.
- Artículo 3º.** Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO son: 3 plazas DC B1, para la Escuela de Antropología del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES y 1 plaza DC B1, para la Escuela de Educación Inicial del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el I y II semestre académico 2024, se distribuye de la siguiente manera: (Sírvese ver Anexo 1)

CAPÍTULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO

- Artículo 4º.** La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, designada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 033-2024-FCEH-UNAP del 4 de abril del 2024, en cumplimiento del Artículo primero de la Resolución del Consejo Universitario N° 030 del 10 de abril del 2024, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

CAPÍTULO III

DE LOS POSTULANTES

Artículo 5º. Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratados en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

CAPÍTULO IV

DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Artículo 6º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 7º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratados en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Artículo 8º. Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria son: 3 plazas DC B1, para la Escuela de Antropología del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES y 1 plaza DC B1, para la Escuela de Educación Inicial del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el I y II semestre académico 2024, se distribuye de la siguiente manera: (Sírvese ver Anexo 1)

CAPÍTULO V

DE LAS EVALUACIONES

Artículo 9º. Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria, en condición de contratados en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 10º. La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria, en condición de contratados en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria, de acuerdo a sus competencias.

CRONOGRAMA

Artículo 11º. El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratados en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma, aprobado por Resolución Rectoral N° 0412-2024-UNAP, del 12 de abril del 2024:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Cronograma de
Instalación de la Comisión de Evaluación	12 de abril del 2024
Publicación de convocatoria en la página web	12 de abril del 2024
Convocatoria e inscripción	Del 12 al 15 de abril del 2024
Recepción de expedientes	Del 15 al 16 de abril del 2024
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados	Del 16 al 17 de abril del 2024
Presentación de reclamos, hasta las 12 m.	18 de abril del 2024
Absolución de reclamos, hasta las 18 horas	18 de abril del 2024
Sorteo del tema para el plan de aprendizaje y clase modelo	18 de abril 2024
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art.28 del presente reglamento	Del 19 al 22 de abril del 2024
Entrevista personal	23 de abril del 2024
Elaboración del cuadro de méritos, Informe final y publicación de resultados	24 de abril del 2024
Presentación de informe	25 de abril 2024

COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00

Transacción: 9135

Código: 523

LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

Banco de la Nación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Mesa de partes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Calle Sargento Lores N° 635, horario de atención de 8:00 am hasta las 14:00 pm.

Iquitos, 12 de abril del 2024